

**STROMATA:** (antigua CIENCIA Y FE)  
Revista trimestral

Facultades de Filosofía y Teología  
Universidad del Salvador  
San Miguel (Pcia. de Buenos Aires), Argentina

#### DIRECCION

Director: J.I. Vicentini s.j.  
Consejeros: A. Altamira s.j., R. Delfino s.j., E. Laje s.j., V. Marangoni s.j., J.C. Scannone s.j.

#### SECRETARIA DE REDACCION

Secretario de redacción: C. Benzi s.j.  
Redactores: A. Altamira s.j., C. Benzi s.j., J.M. Bergoglio s.j., R. Delfino s.j., A. Kuvkovic s.j., E. Laje s.j., V. Marangoni s.j., J.C. Scannone s.j., J.I. Vicentini s.j.

#### SUSCRIPCION ANUAL (para 1972)

30 Pesos Ley 18.188 en la Argentina  
5 Dólares en Sudamérica  
6 Dólares en los demás países

#### NUMERO SUELTO

9 Pesos. Se puede adquirir en las siguientes librerías:

#### CAPITAL FEDERAL

Catequística (Rodríguez Peña 898)  
Del Inst. de Cultura Religiosa Superior (Rodríguez Peña 1052)  
Servicio del Libro (Rodríguez Peña 846, 1er. Piso)  
Universidad del Salvador (Callao 542)

#### INTERIOR CORDOBA

Librería Córdoba (Deán Funes 75)  
Librería del Verbo Divino (Avda. Vélez Sarsfield 74)  
Librería S. Pablo (27 de Abril 290)

#### JUJUY

Librería Belgrano (Belgrano 602)

#### SALTA

Librería Salta (Buenos Aires 29)  
Librería del Colegio (Caseros 654)

#### SANTIAGO DEL ESTERO

Librería Nuevo Norte (Galería Lindow, local 22)

#### TUCUMAN

Norte Libros (24 de Setiembre 616)  
Librería S. Pablo (24 de Setiembre 512)

#### VILLA MARIA

Verbo (Pasaje Internacional)

## EL COMPROMISO POLITICO DEL CRISTIANO EN AMERICA LATINA HOY

Por E. J. LAJE, S. J. (San Miguel)

### INTRODUCCION

El diario *La Prensa*, el 29 de agosto de 1970, reproducía la imagen de un Cristo guerrillero con expresión de rencor y un fusil a la espalda.

La imagen, distribuída según parece desde Praga, lleva esta leyenda con la firma de Camilo Torres: "Lo principal en el catolicismo es el amor al prójimo. *El que ama a su prójimo cumple con la ley*. Este amor para que sea verdadero tiene que buscar la eficacia. Si la beneficencia, la limosna, las pocas escuelas, los pocos planes de vivienda, lo que se ha llamado *la caridad*, no alcanzan a dar de comer a la mayoría de los desnudos, ni a enseñar a la mayoría de los que no saben, tenemos que buscar medios eficaces para el bienestar de las mayorías. Por eso la revolución no solamente es permitida sino obligatoria para los cristianos que vean en ella la única manera eficaz y amplia de realizar el amor para todos".

Esta imagen y esta leyenda encarnan, sin duda, la manera de pensar y sentir de muchos jóvenes cristianos de hoy.

La juventud, sobre todo la juventud universitaria, quiere un Cristianismo y una Iglesia empeñados en el cambio radical de las estructuras injustas y opresoras. Quiere un Cristianismo y una Iglesia comprometidos en un proceso revolucionario que lleve a nuestros pueblos de América Latina a la plena liberación de toda opresión, y al advenimiento de un orden social más justo que haga imposible la explotación del hombre por el hombre.

Este deseo es justo y laudable, pero, en medio de la confusión reinante, ¿no es posible que confundamos los términos del problema y recurramos a soluciones equivocadas?

¿No corremos el peligro de embarcarnos en aventuras extremistas y estériles, en lugar de comprometer nuestro esfuerzo en el cambio verdadero y radical de las estructuras injustas, y de construir así un mundo mejor?

La situación económico-social de América Latina exige, sin duda, un cambio de estructuras, y para realizarlo es necesaria una acción radical que debe pasar por lo político.

Pero *radical* no es lo mismo que *extremista*.

Extremista es el recurso a medios extremos y excesivos que se encuentran en la última franja de las posibilidades.

Radical es lo que llega a la raíz. Una acción radical es la que actúa no sólo sobre los efectos sino también y principalmente sobre las causas. Es una acción que no se limita a recortar los brotes del mal, sino que concentra todo su esfuerzo en la erradicación de sus causas.

Jesucristo no fue un extremista<sup>1</sup>, como pretenden hacer creer los autores de la imagen del Cristo guerrillero, pero su acción liberadora fue la más radical de la historia.

## JESUCRISTO Y EL ORDEN POLITICO

### Dios y César

Jesucristo nace, vive y muere en el seno de un pueblo dominado. La época de Cristo es la época de la expansión de Roma. Las legiones del Imperio han hecho del Mediterráneo un mar nacional, el *Mare Nostrum*. Israel, como otros muchos pueblos, se encuentra ocupado y sometido al poder del César.

En ese marco de dominación romana, hay en Israel grupos de judíos que defienden el orden establecido (*statu quo*), y grupos que lo combaten por la violencia. Estos últimos pertenecen al movimiento de los zelotas y sicarios, que conducen una lucha de violencia extremista, desesperada y suicida, que terminará con la destrucción total de Jerusalén.

<sup>1</sup> En este sentido conviene recordar las palabras de Pablo VI en la *Audiencia* del 21-X-1970: "Querer descubrir en Cristo, reformador y renovador de la conciencia humana, un perturbador radical de las instituciones temporales y jurídicas, no es interpretación correcta de los textos bíblicos, ni de la historia de la Iglesia y de los santos".

Jesús no defiende el *statu quo*, pero tampoco adhiere a los grupos revolucionarios de los zelotas<sup>2</sup>.

Su acción liberadora, y posteriormente la de la comunidad cristiana, es mucho más radical. Tan radical que afectará todo el curso de la historia.

La acción de Jesús no es directamente política, en cuanto que no se identifica con ningún proyecto histórico de realización política, "su reino no es de este mundo" (Jn 18, 36). Pero su acción toca en lo más profundo la realidad política al desdivinizar y desabsolutizar todo poder político.

Para Jesús el poder político no es un poder absoluto y autónomo, sino un poder que depende de Dios y que es responsable ante Dios. Así se lo dice a Pilato: "No tendrías ningún poder sobre mí si no te lo hubiera sido dado de lo alto; por esto los que me han entregado a ti tienen mayor pecado" (Jn 19, 11).

El poder político no es Dios, sino creatura de Dios. Esto relativiza su jurisdicción que llega solamente hasta cierto límite. Este límite está marcado por la función que Dios le ha asignado al poder político en la sociedad humana, la gerencia del bien común temporal.

La declaración de Jesús, "Dad al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios" (Mt 22, 15-22), pone un límite radical a toda pretensión de absolutismo por parte del poder político<sup>3</sup>.

Las palabras de Jesús, en efecto, señalan la existencia en todo hombre de una zona que está más allá del poder político y que no depende, por tanto, de la voluntad de un gobierno, o de la voluntad de una mayoría.

"Dad a Dios lo que es de Dios" significa que el poder político debe respetar la *libertad* de la persona humana para vivir conforme a los dictados de su conciencia. Esta libertad no se limita a lo religioso

<sup>2</sup> Cfr. o Cullmann, *Jésus et les révolutionnaires de son temps*, Delachaux et Niestlé, Neuchâtel, Suisse, 1970; del mismo autor, *Dieu et César*, en *Etudes de Théologie biblique*, Delachaux et Niestlé, 1968, pp. 75-131; G. Crespy, *Recherche sur la signification politique de la mort du Christ*, *Lumière et Vie*, 20(1971) 89-109; J. Guillet, *Jésus et la politique*, *Recherches de Science Religieuse*, 59 (1971) 531-544; A. George, *Jésus devant le problème politique*, *Lumière et Vie*, n. 105, noviembre-diciembre 1971, pp. 5-17.

<sup>3</sup> Cfr. J. Lecler, *L'Eglise et la souveraineté de l'Etat*, Flammarion, Paris, 1946, pp. 18 ss.

y cultural, sino que se extiende al campo de *todo lo ético*, es decir, al campo de todo lo humano<sup>4</sup>.

Por eso, la afirmación de Jesús cuestiona no sólo la pretensión de poder absoluto por parte del César romano, sino también todos los absolutismos, totalitarismos y colectivismos de la historia.

Al reivindicar los derechos de Dios frente al poder político, Jesús reivindica correlativamente los derechos fundamentales de la persona humana que se basan en la transcendencia de Dios.

Al desdivinizar y desabsolutizar así el poder político, Jesús realiza la revolución política más radical de la historia: pone el poder político al servicio del hombre, invirtiendo la situación anterior en la que el hombre estaba al servicio y al arbitrio del poder político<sup>5</sup>.

Por eso, el cristiano latinoamericano, como todo cristiano y como todo hombre, si quiere dar al César lo que es del César y a Dios lo que es de Dios, no puede, en su compromiso político, "adherirse sin contradicción a sistemas ideológicos que se oponen radicalmente en los puntos sustanciales a su fe y a su concepción del hombre"<sup>6</sup>.

No puede adherirse a ningún sistema que niegue las libertades esenciales de la persona humana aunque prometa satisfacer sus necesidades materiales.

En concreto, no puede adherirse ni al proyecto brasileño que sacrifica los derechos del hombre en aras de un desarrollo económico, ni al proyecto cubano que los sacrifica a una ideología.

### La perspectiva escatológica

Pero Jesús no sólo pone un límite al poder político, enseña también la provisoriedad de todo proyecto humano de realización

<sup>4</sup> La libertad de la persona, para vivir conforme a los dictados de su conciencia, no es una libertad absoluta sino limitada al *justo* orden público. Cfr. Vaticano II, Declaración *Dignitatis humanae*, n. 2, 2.

<sup>5</sup> En otro orden de cosas, Jesús afirma que "el sábado ha sido instituido para el hombre y no el hombre para el sábado" (Mc. 2, 27).

<sup>6</sup> Pablo VI, Octogésima adveniensi, n. 26.

política en la historia, porque anuncia la venida del Reino de Dios como culminación de la historia<sup>7</sup>.

"Ignoramos el tiempo, dice el Vaticano II, en que se hará la consumación de la tierra y de la humanidad. Tampoco conocemos de qué manera se transformará el universo. La figura de este mundo, afeada por el pecado, pasa, pero Dios nos enseña que nos prepara una nueva morada y una nueva tierra donde habita la justicia, y cuya bienaventuranza es capaz de saciar y rebasar todos los anhelos de paz que surgen en el corazón humano. Entonces, vencida la muerte, los hijos de Dios resucitarán en Cristo, y lo que fue sembrado bajo el signo de la debilidad y de la corrupción, se revestirá de incorruptibilidad, y permaneciendo la caridad y sus obras, se verán libres de la servidumbre de la vanidad todas las criaturas que Dios creó pensando en el hombre"<sup>8</sup>.

Al anunciar la consumación escatológica, Jesús nos revela que la plena liberación del hombre sólo será alcanzada en el siglo futuro. De esta manera Jesús denuncia también, correlativamente, la utopía de la doctrina comunista sobre un paraíso aquí en la tierra.

La liberación plena del hombre que realiza Cristo no se reduce al orden político y económico, y no se comprende sin referencia a la gracia y a la resurrección<sup>9</sup>.

La salvación del hombre que obra Cristo consiste fundamentalmente en la liberación del pecado por la gracia de la justificación, y en la liberación de la muerte por la resurrección<sup>10</sup>. El *hombre nuevo* es Cristo resucitado.

Por eso, "los padecimientos del tiempo presente", es decir, las opresiones terrenas, ya sean éstas políticas, económicas o de otro orden, "no son nada en comparación con la gloria que ha de manifestarse en nosotros" (Rom 8, 18).

La esperanza cristiana mira hacia la consumación del Reino de Dios. Por eso, el cristiano nunca podrá considerar como definitiva ninguna realización temporal.

<sup>7</sup> Mt 24, 1-44, cfr. 1 Cor 15, 24-28.

<sup>8</sup> *Gaudium et Spes*, n. 39, 1.

<sup>9</sup> Cfr. Mons. E. Pironio, *El verdadero sentido de la Conferencia de Medellín*, Criterio, n. 1.603, 10 de setiembre de 1970, p. 615.

<sup>10</sup> Cfr. Rom 5, 12-21; 6, 1-11.

La consumación escatológica anunciada por Jesús indica que “la historia en su conjunto jamás podrá reducirse a un concepto político, en el sentido más estricto de este término, y que, por tanto, la historia globalmente considerada jamás podrá convertirse en el contenido de una actuación política particular. Pues no existe ningún sujeto presunto intramundano que lo sea al mismo tiempo de la historia universal; y siempre que un partido, un grupo, una nación o una clase social determinada intentan considerarse a sí mismos como tal sujeto pretendiendo así convertir la totalidad de la historia en el horizonte de sus propias actividades políticas, desembocan inevitablemente en una ideología totalitaria”<sup>11</sup>.

Ya se trate de la absolutización del poder personal de un emperador romano, de la absolutización de una raza como en el nazismo, de la absolutización de una clase como en la dictadura del proletariado, o simplemente de la absolutización de una mayoría popular, la palabra de Jesús, que anuncia la venida del Reino de Dios como fin de la historia, denuncia su ilegitimidad y su caducidad.

La consumación escatológica pone en tela de juicio todo *statu quo* histórico, ya sea éste capitalista, socialista, o de cualquier otra naturaleza.

El pueblo de Dios no puede instalarse, porque será siempre un pueblo en marcha mientras dure la historia.

### La primacía de la caridad

Esto no significa que el cristiano puede desentenderse de la construcción del mundo, porque a la reivindicación de los derechos de Dios, garantía de los derechos del hombre, y al horizonte escatológico como meta de la historia, Jesús añade el amor como principio fundamental de la convivencia humana<sup>12</sup>.

Esta primacía del amor afecta radicalmente no sólo la conducta individual del cristiano, sino también todo el orden social y político

<sup>11</sup> J.B. Metz, *El problema de una “teología política”*, Concilium, n. 36, junio 1968, pp. 397-398.

<sup>12</sup> Mt 22, 36-40; Mc 12, 28-31; Lc 10, 25-28; Jn 13, 34; 15, 12.

co, porque ese amor no es un amor platónico, sino un amor concreto y real que debe pasar por todo hombre en necesidad para llegar hasta Dios: “Cuando el Hijo del hombre venga en su gloria acompañado de todos sus ángeles, se sentará en su trono de gloria. Serán congregadas delante de él todas las naciones, y él separará a los unos de los otros, como el pastor separa las ovejas de los cabritos. Pondrá las ovejas a su derecha, y a los cabritos a su izquierda. Entonces dirá el Rey a los de su derecha: ‘Venid, benditos de mi Padre, recibid la herencia del Reino preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era forastero, y me acogisteis; estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis, en la cárcel, y vinisteis a verme’. Entonces los justos responderán: ‘Señor, ¿cuándo te vimos hambriento, y te dimos de comer; o sediento, y te dimos de beber? ¿Cuándo te vimos forastero, y te acogimos; o desnudo y te vestimos? ¿Cuándo te vimos enfermo o en la cárcel, y fuimos a verte?’ Y el Rey les dirá: ‘En verdad os digo que cuanto hicisteis a uno de estos hermanos míos más pequeños, a mí me lo hicisteis’. Entonces dirá también a los de su izquierda: ‘Apartaos de mí, malditos, al fuego eterno preparado para el Diablo y sus ángeles. Porque tuve hambre, y no me disteis de comer; tuve sed, y no me disteis de beber; era forastero, y no me acogisteis; estaba desnudo, y no me vestisteis; enfermo y en la cárcel, y no me visitasteis’. Entonces dirán también estos: Señor, ¿cuándo te vimos hambriento o sediento o forastero o desnudo o enfermo o en la cárcel, y no te asistimos?’ Y él entonces les responderá: ‘En verdad os digo que cuanto dejasteis de hacer con uno de estos más pequeños, también conmigo dejasteis de hacerlo’. E irán éstos a un castigo eterno, y los justos a una vida eterna” (Mt 25, 31-46).

Este texto muestra claramente que la esperanza escatológica es inseparable de la acción eficaz para remediar la situación de aquellos que padecen necesidad aquí en la tierra.

Por otra parte, hoy es tan grande el número de los que padecen necesidad, en nuestro continente y en el mundo entero, que su atención reclama medidas a un nivel político. Ya no son suficientes las iniciativas privadas a nivel individual o de sociedades intermedias.

Por eso, el cristiano que se siente urgido por el amor al prójimo no puede contentarse con la sola asistencia social. Debe también comprometer su esfuerzo en una acción social y política en orden a la construcción de un mundo mejor para todos.

El último Sínodo nos recuerda que "el amor cristiano al prójimo y la justicia no se pueden separar. Porque el amor implica una exigencia absoluta de justicia, es decir, el reconocimiento de la dignidad y de los derechos del prójimo. La justicia, a su vez, alcanza su plenitud interior solamente en el amor. Siendo cada hombre realmente imagen visible de Dios invisible y hermano de Cristo, el cristiano encuentra en cada hombre a Dios y la exigencia absoluta de justicia y de amor que es propia de Dios"<sup>13</sup>

Por eso, la esperanza escatológica lejos de apartar al cristiano de su compromiso con la ciudad terrena, lo urge a trabajar activamente por la vigencia de la justicia y del amor social en un régimen político de libertad y de solidaridad.

"La misión de predicar el Evangelio en el tiempo presente, dice el Sínodo, requiere que nos empeñemos en la liberación integral del hombre ya desde ahora, en su existencia terrena. En efecto, si el mensaje cristiano sobre el amor y la justicia no manifiesta su eficacia en la acción por la justicia en el mundo, muy difícilmente obtendrá credibilidad entre los hombres de nuestro tiempo"<sup>14</sup>.

Por eso, como dice Pablo VI, toca a las comunidades cristianas "discernir, con la ayuda del Espíritu Santo, en comunión con los obispos responsables, en diálogo con los demás hermanos cristianos y todos los hombres de buena voluntad, las opciones y los compromisos que conviene asumir para realizar las transformaciones sociales, políticas y económicas que aparezcan necesarias con urgencia en cada caso"<sup>15</sup>.

La primacía del amor fue vivida plenamente por la primera comunidad cristiana: "La multitud de los creyentes no tenía sino un solo corazón y una sola alma. Nadie llamaba suyos a sus bienes,

<sup>13</sup> *La justicia en el mundo, II. El anuncio del Evangelio y la misión de la Iglesia*, L'Osservatore Romano, 12 de diciembre de 1971, p. 7, col. 3.

<sup>14</sup> *Ibid.*, p. 7, col. 3-4.

<sup>15</sup> *Octogesima Adveniens*, n. 4.

sino que todo lo tenían en común... No había entre ellos ningún necesitado, porque todos los que poseían campos o casas los vendían, traían el importe de la venta, y lo ponían a los pies de los apóstoles, y se repartía a cada uno según sus necesidades" (Hech 4, 32. 34-35).

La puesta en común de los bienes no era obligatoria sino voluntaria (Hech 5, 4), pero nos muestra el espíritu de solidaridad que inspiraba a los primeros cristianos, y que debe inspirar todo orden social y político para que todo hombre pueda tener un nivel de vida digno de su condición humana.

## MISION PROFETICA DE LA IGLESIA

### Mensaje de liberación

"La Iglesia latinoamericana, dice Medellín, tiene un mensaje para todos los hombres que, en este continente, tienen 'hambre y sed de justicia'. El mismo Dios que crea al hombre a su imagen y semejanza, crea la 'tierra y todo lo que en ella se contiene para uso de todos los hombres y de todos los pueblos, de modo que los bienes creados puedan llegar a todos, en forma más justa', y le da poder para que solidariamente transforme y perfeccione el mundo. Es el mismo Dios quien, en la plenitud de los tiempos, envía a su Hijo para que hecho carne, venga a liberar a todos los hombres de todas las esclavitudes a que los tiene sujetos el pecado, la ignorancia, el hambre, la miseria y la opresión, en una palabra, la injusticia y el odio que tienen su origen en el egoísmo humano"<sup>16</sup>.

Por su parte, el Episcopado Argentino reconoce como un deber "trabajar por la liberación total del hombre e iluminar el proceso de cambio de las estructuras injustas y opresoras generadas por el pecado"<sup>17</sup>.

<sup>16</sup> *Justicia*, n. 3.

<sup>17</sup> *Declaración del Episcopado Argentino, Justicia*, n. 2, S. Miguel, 21 al 26 de abril de 1969, ed. Paulinas, Buenos Aires, 1969, p. 29.

Este “proceso de liberación deberá contener siempre el aporte fecundo de los auténticos valores y sanas tradiciones originadas desde el comienzo de nuestra nacionalidad que reflejan el genuino espíritu de nuestros pueblos. Por lo cual se hace necesaria la formación de una comunidad nacional que refleje una organización ‘donde toda la población —pero muy especialmente las clases populares— tengan a través de estructuras territoriales y funcionales una participación receptiva y activa, creadora y decisiva, en la construcción de una nueva sociedad’”<sup>18</sup>.

El Episcopado Argentino se compromete a trabajar “por la superación de las resistencias al cambio motivadas por ignorancia, indiferencia o intereses egoístas; con su enseñanza y testimonio, con el ejercicio activo de la solidaridad, y “con el aporte de un esclarecimiento sereno y de una denuncia firme de las situaciones de injusticia”<sup>19</sup>.

“La necesidad de una transformación rápida y profunda de la estructura actual nos obliga a todos a buscar un nuevo y humano, viable y eficaz camino de liberación con el que se superarán las estériles resistencias al cambio y se evitará caer en las opciones extremistas, especialmente las de inspiración marxista, ajenas no sólo a la visión cristiana sino también al sentir de nuestro pueblo”<sup>20</sup>.

En esta búsqueda de “un nuevo y humano, viable y eficaz camino de liberación”, la Iglesia “tiene un mensaje específico que proclamar”<sup>21</sup>. Este mensaje se encuentra formulado en su magisterio social<sup>22</sup>.

En efecto, “los principios fundamentales dice el Sínodo, por los que ha obrado el influjo del Evangelio en la vida social contemporánea, se encuentran en el conjunto sistemático de doctrina que ha sido propuesta gradual y oportunamente desde la *Encíclica Rerum novarum*, hasta la *Carta Apostólica Octogesima Adveniens*. Con la *Constitución Gaudium et spes* del Vaticano II la Iglesia ha entendi-

<sup>18</sup> Ibid., n. 5, p. 30.

<sup>19</sup> Ibid., n. 7, pp. 30–31.

<sup>20</sup> Ibid., n. 9, p. 31.

<sup>21</sup> *Octogesima Adveniens*, n. 5.

<sup>22</sup> Cfr. *Octogesima Adveniens*, n. 5.

do mejor que antes cuál es su puesto en el mundo actual en el cual el cristiano, practicando la justicia, trabaja por su propia salvación. La *Pacem in terris* nos dió la verdadera carta de los derechos del hombre. En la *Mater et Magistra* comienza a ocupar el primer lugar la justicia internacional; la cual se expresa en la *Populorum progressio* más minuciosamente, en forma de un verdadero y propio tratado sobre el derecho al desarrollo, y en la *Octogesima adveniens* pasa a ser una síntesis de las orientaciones relativas a la acción política”<sup>23</sup>.

### Denuncia de la injusticia

A la luz de esos principios fundamentales la Iglesia denuncia las situaciones y las estructuras injustas que oprimen hoy al hombre.

“La esperanza, dice el Sínodo, que ha animado al género humano en los últimos 25 años, es decir, que el progreso económico supondría tanta abundancia de bienes como para permitir a los pobres nutrirse al menos con las migajas caídas de la mesa, ha resultado vana en las regiones poco desarrolladas y entre quienes se ven reducidos a la pobreza en las regiones más ricas, a causa del rápido crecimiento de la población y de la abundancia de la mano de obra, a causa del estancamiento rural y la falta de reformas agrarias, y a causa también del generalizado movimiento de emigración hacia las ciudades, donde las industrias, aunque dotadas de fuertes capitales, proporcionan, sin embargo, pocos puestos de trabajo, de modo que no pocas veces se queda inactiva una cuarta parte de los trabajadores. Tal estado de sofocantes opresiones produce continuamente masas de “marginados”, subalimentados, que viven en habitaciones inhumanas, analfabetos, privados de poder político, así como de la conveniente disposición a la responsabilidad y a la dignidad moral”<sup>24</sup>.

La realización del ideal de la caridad “exige que sea superada la condición general de marginación social, que desaparezcan las vallas

<sup>23</sup> *La justicia en el mundo, III. La práctica de la justicia*, 1. c., p. 8, col. 3–4.

<sup>24</sup> Ibid., p. 6, col. 2–3.

o los círculos viciosos convertidos en sistemas y opuestos a la promoción colectiva al fruto de una adecuada remuneración del trabajo de producción, reforzando la condición de desigualdad para un posible acceso a los bienes y a los servicios sociales, debido a lo cual queda excluida de ellos una gran parte de los habitantes"<sup>25</sup>.

Por su parte los Obispos argentinos, reunidos en San Miguel, afirman "que el ejercicio de la virtud de la justicia se encarna en la vida entera de la sociedad. No basta, por tanto, dar a cada uno lo suyo en un plano meramente individual.

El pecado se da siempre en el interior del hombre, que por su libertad es capaz de rechazar el amor y de instalar la injusticia. Pero del corazón del hombre pasa a sus actividades, a sus instituciones, a las estructuras creadas por él.

Por ello, cuando Dios revela su designio divino, como plan para los hombres, la justicia aparece en su pedagogía no solo como un don divino o virtud personal, sino también como un estado del pueblo, como un modo de ser del mismo, hasta tal punto que el Pueblo todo es el que está en situación de pecado cuando se cometen injusticias, se las consiente o no se las repara"<sup>26</sup>.

Y más adelante añaden: "Comprobamos que, a través de un largo proceso histórico que aún tiene vigencia, se ha llegado en nuestro país a una estructuración injusta. La liberación debería realizarse, pues, en todos los sectores en que hay opresión: el jurídico, el político, el cultural, el económico y el social"<sup>27</sup>.

### Llamado a la conversión

Pero la Iglesia no solo denuncia la injusticia, hace también un llamado a la conversión.

Si las estructuras injustas tiene su origen en el egoísmo humano, se hace necesario un cambio de mentalidad y un cambio de corazón para que llegue a nosotros el *Reino de justicia, de amor y de paz*.

<sup>25</sup> Ibid., p. 6, col. 3.

<sup>26</sup> *Declaración del Episcopado Argentino, Justicia*, n. 1, p. 29.

<sup>27</sup> Ibid., n. 3, pp. 29-30.

"El origen de todo menosprecio del hombre, de toda injusticia, debe ser buscado en el desequilibrio interior de la libertad humana, que necesitará siempre en la historia, una permanente labor de rectificación. La originalidad del mensaje cristiano no consiste directamente en la afirmación de la necesidad de un cambio de estructuras, sino en la insistencia en la conversión del hombre, que exige luego este cambio. No tendremos un continente nuevo sin nuevas y renovadas estructuras; sobre todo, no habrá continente nuevo sin hombres nuevos, que a la luz del Evangelio sepan ser verdaderamente libres y responsables"<sup>28</sup>.

"En la Historia de la Salvación, añade luego Medellín, la obra divina es una acción de liberación integral y de promoción del hombre en toda su dimensión, que tiene como único móvil el amor... El amor, *la ley fundamental de la perfección humana, y por tanto de la transformación del mundo*, no es solamente el mandato supremo del Señor; es también el dinamismo que debe mover a los cristianos a realizar la justicia en el mundo, teniendo como fundamento la verdad y como signo la libertad"<sup>29</sup>.

Este último párrafo es de suma trascendencia, porque nunca deberíamos cansarnos de subrayar que la realización de la justicia en el mundo debe tener *como fundamento la verdad y como signo la libertad*.

Sin verdad y sin libertad no puede haber verdadera justicia.

También es importante subrayar lo que Medellín indica como la originalidad del mensaje cristiano: la insistencia en la conversión del hombre para que de allí surja el cambio de estructuras.

Esto no es utopía sino realismo. Es el realismo cristiano que, iluminado por la fe, sabe que la línea divisoria entre el mal y el bien, la justicia y la injusticia, pasa por el corazón de cada hombre y desde allí informa las estructuras creadas por el hombre en uno u otro sentido.

El hombre injusto obrará la injusticia a pesar de las estructuras justas, y el hombre justo tratará no solo de obrar la justicia, sino también de corregir las estructuras injustas.

<sup>28</sup> Medellín, *Justicia*, n. 3.

<sup>29</sup> Ibid., n. 4.

### Más allá de las ideologías marxista y liberal

La Iglesia no propone en su Magisterio ningún modelo político determinado<sup>30</sup>. Solo establece principios fundamentales que deben inspirar e informar todo proyecto histórico de realización política, para que éste sea justo y humano, y permita a los hombres convivir en libertad y solidaridad.

“No pertenece de por sí a la Iglesia, dice el Sínodo, en cuanto comunidad religiosa y jerárquica, ofrecer soluciones concretas en el campo social, económico y político para la justicia en el mundo. Pero su misión implica la defensa y la promoción de la dignidad y de los derechos fundamentales de la persona humana”<sup>31</sup>.

En este contexto se debe interpretar el rechazo de los proyectos político-económico-sociales formulados por las ideologías marxista y liberal.

La Iglesia rechaza la ideología marxista debido a su materialismo ateo, su dialéctica de violencia, su manera de entender la libertad individual dentro de un colectivismo, su negación de la trascendencia del hombre y de su historia personal y colectiva, su concentración totalitaria, en la práctica, del poder del estado<sup>32</sup>.

Rechaza también la ideología liberal, debido a su exaltación individualista de la libertad de manera que la sustrae a toda limitación y la estimula con la búsqueda exclusiva del interés y del poder; y porque considera las solidaridades sociales como consecuencia más o menos automáticas de iniciativas individuales y no como un fin y un criterio más elevado del valor de la organización social<sup>33</sup>.

Pablo VI advierte, en general, del peligro de las falsas ideologías que no tienen su fundamento en una doctrina verdadera y orgánica, pero que pretendiendo dar una explicación última y suficiente de todo, conducen, en realidad, a la esclavitud del hombre<sup>34</sup>.

<sup>30</sup> Cfr. J. L. Segundo, *De la sociedad a la Teología*, Lohlé, Buenos Aires, 1970, p. 129.

<sup>31</sup> La justicia en el mundo, II. El anuncio del Evangelio y la misión de la Iglesia, 1. c., p. 7, col. 4.

<sup>32</sup> Cfr. *Octogesima Adveniens*, n. 26; Medellín, *Justicia*, n. 10.

<sup>33</sup> Ibid.

<sup>34</sup> Cfr. *Octogesima Adveniens*, n. 28.

### EL COMPROMISO POLITICO DEL CRISTIANO HOY

#### Apostolado y acción política

“La acción en favor de la justicia, dice el Sínodo, y la participación en la transformación del mundo se nos presenta claramente como una dimensión constitutiva de la predicación del Evangelio, es decir, de la misión de la Iglesia para la redención del género humano y la liberación de toda situación opresiva”<sup>35</sup>.

“La Iglesia, en efecto, camina unida a la humanidad y se solidariza con su suerte en el seno de la historia. Anunciando la Buena Nueva del amor de Dios y de la salvación en Cristo a los hombres, ella les ilumina en sus actividades a la luz del Evangelio y les ayuda de ese modo a corresponder al designio de amor de Dios y a realizar la plenitud de sus aspiraciones”<sup>36</sup>.

La Iglesia reconoce así que su misión apostólica de predicar el Evangelio le exige hoy una acción comprometida y eficaz por la justicia en el mundo.

Ahora bien, según el Vaticano II “el apostolado de los laicos es la participación en la misma misión salvífica de la Iglesia”<sup>37</sup>. Aún más, “están especialmente llamados a hacer presente y operante a la Iglesia en aquellos lugares y circunstancias en que solo puede llegar a ser sal de la tierra a través de ellos”<sup>38</sup>.

Lo peculiar del laico es su “carácter secular”,<sup>39</sup> de manera que su vocación propia es “tratar de obtener el Reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios”<sup>40</sup>. Debe contribuir eficazmente con su competencia y con su actividad a que, mediante el trabajo, la técnica y la cultura civil, los bienes de este mundo sean adecuadamente desarrollados, y convenientemente distribuidos para utilidad de todos los hombres sin excepción<sup>41</sup>.

<sup>35</sup> *La justicia en el mundo, Introducción*, p. 6, col. 2.

<sup>36</sup> *Octogesima Adveniens*, n. 1.

<sup>37</sup> *Lumen Gentium*, n. 31.

<sup>38</sup> Ibid.

<sup>39</sup> Ibid., n. 31.

<sup>40</sup> Ibid.

<sup>41</sup> Ibid., n. 36.

“Los miembros de la Iglesia, dice el Sínodo, como miembros de la sociedad civil, tienen el derecho y la obligación de buscar el bien común como los demás ciudadanos. Los cristianos deben cumplir con fidelidad y competencia sus deberes temporales. Deben actuar como fermento del mundo en la vida familiar, profesional, social, cultural y política. Toca a ellos asumir sus propias responsabilidades en todo este campo, bajo la guía del espíritu evangélico y de la doctrina de la Iglesia. De este modo dan testimonio de la potencia del Espíritu Santo, con su actividad al servicio de los hombres en todo aquello que es decisivo para la existencia y el futuro de la humanidad”<sup>42</sup>.

### Pluralismo político y discernimiento

Cristo no formula directamente ningún proyecto político particular y concreto<sup>43</sup>. Tampoco lo hace la Iglesia en su magisterio social<sup>44</sup>.

Lo que hacen Cristo y la Iglesia es poner las bases éticas que deben fundamentar, inspirar e informar todo proyecto político y social para que éste pueda realizar la justicia teniendo como fundamento la verdad y como signo la libertad.

Pero lo que no hacen ni Cristo, ni la Iglesia en cuanto Iglesia, porque no se puede identificar el cristianismo con ningún proyecto histórico de realización política, debe hacerlo el cristiano en cuanto ciudadano.

La Iglesia lo invita “a una doble tarea de animación y de innovación con el fin de hacer evolucionar las estructuras para adaptarlas a las verdaderas necesidades actuales”<sup>45</sup>.

Toca al cristiano la tarea concreta y comprometida de construir con su acción política un mundo de paz<sup>46</sup>. De una paz que sea

<sup>42</sup> *La justicia en el mundo*, II, 1.c., p. 7, col. 4 a p. 8, col. 1.

<sup>43</sup> Cfr. R. Coste, *Las comunidades políticas*, Herder, Barcelona, 1971, p. 87.

<sup>44</sup> Cfr. Pablo VI, *La “Politique” de l’Eglise, Allocution au Corps diplomatique*, La Documentation Catholique, n. 1.602, febrero 6, 1972, pp. 102-105.

<sup>45</sup> *Octogesima Adveniens*, n. 50.

<sup>46</sup> Cfr. Medellín, *Paz*, n. 14b y 24.

“obra de la justicia”<sup>47</sup> y “fruto del amor”<sup>48</sup>.

Pero esa tarea concreta y su compromiso histórico—existencial le mostrará la necesidad de “reconocer una legítima variedad de opciones posibles. Una misma fe puede conducir a compromisos diferentes”<sup>49</sup>, porque ningún proyecto político puede reivindicar para sí la exclusividad de inspirarse en el Evangelio<sup>50</sup>.

Las diferencias entre los hombres, las diversas culturas, los tiempos históricos, la realidad geopolítica, la desigualdad de recursos, hacen posible la formulación y la realización de diversos proyectos políticos que tengan como base ética e inspiración los principios del Evangelio.

Esto hace posible una diversidad de opciones legítimas. Pero también hace necesario un discernimiento.

Por eso, “en la diversidad de situaciones, de funciones, de organizaciones, cada uno debe situar su responsabilidad y discernir en conciencia las acciones a las cuales está llamado a participar. Sumergido en corrientes diversas, donde al lado de aspiraciones legítimas se deslizan orientaciones más ambiguas, el cristiano debe guardar una distancia y evitar comprometerse en colaboraciones incondicionales y contrarias a los principios de un verdadero humanismo, aunque sea en nombre de solidaridades efectivamente sentidas. Si quiere jugar, en efecto, una función específica en cuanto cristiano, de acuerdo con su fe —función que los mismos no creyentes esperan de él—, debe velar en el seno de su compromiso activo por esclarecer los motivos, por rebasar los objetivos perseguidos con una visión más comprensiva que evitará el peligro de los particularismos egoístas y de los totalitarismos opresores”<sup>51</sup>.

Pablo VI señala que el cristiano, en su compromiso político, no puede sin contradicción, prestar su adhesión a sistemas ideológicos incompatibles con la fe y con la concepción cristiana del hombre<sup>52</sup>.

La acción política del cristiano debe estar dirigida a la realización

<sup>47</sup> *Ibid.*, n. 14a.

<sup>48</sup> *Ibid.*, n. 14c.

<sup>49</sup> *Octogesima Adveniens*, n. 50.

<sup>50</sup> Cfr. *Gaudium et Spes*, n. 43, 73.

<sup>51</sup> *Octogesima Adveniens*, n. 49.

<sup>52</sup> *Ibid.*, n. 26.

de un proyecto de sociedad que se inspire en una "concepción plenaria de la vocación del hombre y de sus expresiones sociales"<sup>53</sup>.

Esta concepción plenaria se refiere a las "convicciones últimas sobre la naturaleza, el origen y el fin del hombre y de la sociedad"<sup>54</sup>. "La fe cristiana se sitúa por encima y a veces en oposición a las ideologías, en la medida en que reconoce a Dios, trascendente y creador, que interpela a través de todos los niveles de lo creado al hombre como libertad responsable"<sup>55</sup>.

Por eso el cristiano, en su compromiso político, debe procurar que queden siempre a salvo los valores fundamentales, "en particular de libertad, de responsabilidad y de apertura a lo espiritual, que garantizan el desarrollo integral del hombre"<sup>56</sup>.

### Conciencia cristiana y Marxismo

El discernimiento sobre su compromiso político debe hacer tomar conciencia al cristiano de que el ateísmo no es el único punto que lo separa del marxismo<sup>57</sup>.

El cristiano no puede aceptar que la lucha de clases es el único motor de la historia. Para el cristiano hay en la historia otras fuentes de desarrollo distintas de la lucha, como son el amor y el derecho<sup>58</sup>.

A este respecto Pablo VI afirma en Bogotá que "ni el odio, ni la violencia, son la fuerza de nuestra caridad. Entre los diversos caminos hacia una justa regeneración social, nosotros no podemos escoger ni el del marxismo ateo, ni el de la rebelión sistemática, ni tanto

<sup>53</sup> Ibid., n. 25.

<sup>54</sup> Ibid.

<sup>55</sup> Ibid., n. 27.

<sup>56</sup> Ibid., n. 31.

<sup>57</sup> Sobre este punto tiene gran importancia la *Pastoral del Episcopado Chileno sobre la situación social y política de Chile*, del 27 de mayo de 1971, publicada por la revista CIAS, n. 211, abril de 1972, pp. 21-47. Para una síntesis de sus grandes líneas, cfr. S. Martínez de Arroyabe, *Evangelio, política y socialismo*, Ciencia Tomista, 98 (julio-setiembre 1971) 415-427.

<sup>58</sup> Cfr. *La justicia en el mundo*, III, L. c., p. 8, col. 1.

menos del esparcimiento de sangre y el de la anarquía"<sup>59</sup>.

El cristiano no puede aceptar que los valores se definen por la situación de clase social, porque su fe le enseña que hay un mundo de valores independiente de las realidades económicas. Tampoco puede admitir que la moral esté determinada por los intereses de clase, porque la ley moral es la misma y tiene el mismo valor para todas las clases.

Por eso, el Cristianismo denuncia con igual fuerza que el marxismo toda explotación del hombre por el hombre, pero no lo hace en nombre de una relación de clase social, sino en nombre del derecho y de la justicia.

"Para un cristiano, las necesidades de la lucha de clases no definen el bien y el mal. Un cristiano sabe perfectamente luchar. Pero, en su lucha, se refiere permanentemente en los medios que usa, a una norma no escrita de amor mutuo que define el crimen y la inocencia y que constituye una última instancia de humanidad de la cual no se puede nunca hacer abstracción.

Para un cristiano, el pueblo, como clase, no es la última instancia en cuanto a determinación de lo bueno y de lo malo. Tampoco puede hacerse una discriminación de los hombres en buenos y malos según su situación de clase. Pues la iniquidad tiene su fuente en el corazón humano, y el pueblo puede también ser injusto en sus juicios y en sus actuaciones"<sup>60</sup>.

Para un cristiano, todo hombre en cuanto persona tiene derechos inalienables, cuyo fundamento no estriba en una situación de clase, sino en la trascendencia de Dios.

Para el cristiano el origen de todo menosprecio del hombre y de toda injusticia debe ser buscado no en las relaciones de producción, sino "en el desequilibrio interior de la libertad humana, que necesitará siempre, en la historia, una permanente labor de rectificación"<sup>61</sup>.

<sup>59</sup> Pablo VI, *Discurso de apertura de la segunda Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*, 24 de agosto de 1968, Bogotá, en *La Iglesia en la actual transformación de América Latina a la luz del Concilio, II Conclusiones*, ed. Bonum, Buenos Aires, 1968, p. 26.

<sup>60</sup> P. Bigo, *Meditación sacerdotal sobre el marxismo*, *Christus*, n. 431, 1º de noviembre de 1971, p. 39, col. 1.

<sup>61</sup> Medellín, *Justicia*, n. 3.

Por eso, el magisterio social de la Iglesia considera que la causa de las injusticias sociales no reside en el derecho de propiedad privada, sino en el abuso de ese derecho.

Por otra parte, la Iglesia no absolutiza el derecho de propiedad como el liberalismo<sup>62</sup>, pero enseña que el derecho de propiedad privada, incluso de los medios de producción, es un derecho natural<sup>63</sup> y un elemento constitutivo de una estructura político-social de libertad<sup>64</sup>.

Pero, para evitar el abuso del derecho de propiedad, y lograr su recta subordinación al bien común, es necesario el control del Estado<sup>65</sup>.

Por eso, corresponde al poder político, como gerente del bien común, tomar las medidas necesarias para que la propiedad privada cumpla con su función social dentro de un marco de justicia distributiva.

“Cuando en la economía falta totalmente, o es defectuosa, la debida intervención del Estado, los pueblos caen inmediatamente en desórdenes irreparables y surgen al punto los abusos del débil por parte del fuerte moralmente despreocupado. Raza esta de hombres que, por desgracia, arraiga en todas las tierras y en todos los tiempos, como la cizaña entre el trigo”<sup>66</sup>.

### La construcción del bien común

Si “la misión de predicar el Evangelio en el tiempo presente requiere que nos empeñemos en la liberación integral del hombre, ya desde ahora, en su existencia terrena”<sup>67</sup>, el cristiano debe poner todo su esfuerzo en hacer que “el mensaje cristiano sobre el amor y la justicia” manifiesten “su eficacia en la acción por la justicia en el mundo”<sup>68</sup>.

<sup>62</sup> Cfr. *Populorum Progressio*, n. 22-23.

<sup>63</sup> Cfr. *Mater et Magistra*, n. 109; cfr. también los nn. 105-108.

<sup>64</sup> *Ibid.*, n. 112.

<sup>65</sup> Cfr. *Gaudium et Spes*, n. 71, 74.

<sup>66</sup> *Mater et Magistra*, n. 58.

<sup>67</sup> *La justicia en el mundo*, II, I.c., p. 7, col. 3.

<sup>68</sup> *Ibid.*

Por consiguiente, para estar a la altura de lo que le pide hoy el Evangelio como acción apostólica, el cristiano debe empeñar todo su esfuerzo en la tarea de construir el bien común para lograr el desarrollo integral de nuestra comunidad nacional y latinoamericana.

Esto es así porque el fin y función de la sociedad es el bien común<sup>69</sup>, que en su “concepto abarca todo un conjunto de condiciones sociales que permiten a los ciudadanos el desarrollo expedito y pleno de su propia perfección”<sup>70</sup>.

Juan XXIII en *Mater et Magistra*, señala que el bien común nacional exige hoy: “facilitar trabajo al mayor número posible de obreros; evitar que se constituyan, dentro de la nación e incluso entre los propios trabajadores, categorías sociales privilegiadas; mantener una adecuada proporción entre salarios y precios; hacer accesibles al mayor número de ciudadanos los bienes materiales y los beneficios de la cultura; suprimir, o limitar al menos, las desigualdades entre los distintos sectores de la economía—agricultura, industria y servicios; equilibrar adecuadamente el incremento económico con el aumento de los servicios generales necesarios, principalmente por obra de la autoridad pública; ajustar, dentro de lo posible, las estructuras de la producción a los progresos de las ciencias y de la técnica; lograr, en fin, que el mejoramiento en el nivel de vida no sólo sirva a la generación presente, sino que prepare un mejor porvenir a las futuras generaciones”<sup>71</sup>.

Y en cuanto a las exigencias del bien común internacional el Papa señala las siguientes: “evitar toda forma de competencia desleal entre los diversos países en materia de expansión económica; favorecer la concordia y la colaboración amistosa y eficaz entre las distintas economías nacionales y, por último cooperar eficazmente al desarrollo económico de las comunidades políticas más pobres”<sup>72</sup>.

<sup>69</sup> Cfr. *Mater et Magistra*, n. 20; *Rerum novarum*, nn. 23 y 35; *Quadragesimo anno*, n. 110.

<sup>70</sup> *Mater et Magistra*, n. 65.

<sup>71</sup> n. 79.

<sup>72</sup> n. 80.

Estas exigencias del bien común nacional e internacional deben ser tenidas en cuenta, dice Juan XXIII, tanto para fijar “la proporción entre la retribución del trabajo y los beneficios de la empresa”<sup>73</sup>, como para “determinar la parte de beneficios que corresponda asignar, en forma de retribución, a los dirigentes de empresa, y en forma de interés o dividendos, a los que aportan el capital”<sup>74</sup>.

Asimismo, las exigencias del bien común deben regir la mayor o menor participación del Estado como empresario en la vida económica. Esta participación se hace más necesaria, “cuando los bienes de producción llevan consigo tal poder económico que no es posible dejarlo en manos de personas privadas sin peligro del bien común”<sup>75</sup>.

Finalmente, debemos recordar con Pablo VI “que la renta disponible no es cosa que queda abandonada al libre capricho de los hombres y que las especulaciones egoístas deben ser eliminadas. Desde luego no se podría permitir que ciudadanos, provistos de rentas abundantes, provenientes de los recursos y de la actividad nacional, las transfiriesen en parte considerable al extranjero, por puro provecho personal, sin preocuparse del daño evidente que con ello infligirían a la propia patria”<sup>76</sup>. “En los países menos desarrollados, dice a este respecto, el Vaticano II, donde se imponen el empleo urgente de todos los recursos, ponen en grave peligro el bien común los que retienen sus riquezas improductivamente o los que —salvado el derecho personal de emigración— privan a la comunidad de los medios materiales y espirituales que ésta necesita”<sup>77</sup>.

La acción por la justicia en el mundo, la participación activa en la construcción del bien común nacional e internacional es la tarea principal que la Iglesia pide hoy al cristiano.

“Nuevamente dirigimos a todos los cristianos, dice Pablo VI, de manera apremiante, un llamamiento a la acción. En nuestra encíclica sobre el *Desarrollo de los Pueblos* insistimos para que todos se pusiesen a la obra: “Los laicos deben asumir como tarea propia la

<sup>73</sup> *Mater et Magistra*, n. 78.

<sup>74</sup> *Ibid.*, n. 81.

<sup>75</sup> *Ibid.*, n. 116.

<sup>76</sup> *Populorum Progressio*, n. 24.

<sup>77</sup> *Gaudium et Spes*, n. 65, 73.

renovación del orden temporal. Si el papel de la Jerarquía es el de enseñar e interpretar auténticamente los principios morales que hay que seguir en este terreno, a los laicos les corresponde con su libre iniciativa y sin esperar pasivamente consignas y directivas, penetrar de espíritu cristiano la mentalidad y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en que viven” (N. 81). Que cada uno se examine para ver lo que él ha hecho hasta aquí y lo que debería hacer. No basta recordar los principios, afirmar las intenciones, subrayar las injusticias clamorosas y proferir denuncias proféticas; estas palabras no tendrán peso real, si no van acompañadas en cada uno por una toma de conciencia más viva de su propia responsabilidad y de una acción efectiva”<sup>78</sup>.

<sup>78</sup> *Octogesima Adveniens*, n. 48.